



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ RENGIFO Christian
Fernando FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 19:47:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 24 de Octubre del 2022

OFICIO N° 000122-2022-MIDIS/PNADP-UTLY

Señor (a)

GONZALES SALDAÑA MILLER

RESPONSABLE REGIONAL - EQUIPO TÉCNICO - YGS – CTVC.

Presente

Asunto: DA A CONCOER RESPUESTA A LA ALERTA DE LOS CASOS N° 079, 080 y 081-2022-CTVC/YUR

Referencia: OFICIO N.º 036-2022- CTVC/YURIMAGUAS
INFORME N° 000131-2022-MIDIS/PNADP-RAP-UTLY (21OCT2022)
INFORME N° 000168-2022-MIDIS/PNADP-NSA-UTLY (21OCT2022)
INFORME N° 000088-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (12OCT2022)
INFORME N° 000089-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (13OCT2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que por medio del presente se da respuesta al CASO N° 079, 080, 081-2022-CTVC/YUR, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos es un programa social perteneciente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que promueve el acceso a la salud y a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Su objetivo es potenciar el capital humano, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, dentro de un enfoque de restitución de los derechos fundamentales de las personas.

Para que pueda transferir el incentivo económico condicionado al hogar, este de cumplir con sus corresponsabilidades y compromisos en educación y salud según la composición del mismo, por la emergencia sanitaria por la pandemia, el programa solo estaba verificando en salud y los hogares que cumplen educación se verifico a través de un cotejo masivo si se encuentran matriculados el 2021. "Procedimiento para la Actualización de Información de Hogares con RDE N° 000152-2021-MIDIS/PNADP-DE.

Con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 152-2021- MIDIS/PNADP-DE de fecha 14 de setiembre de 2021, se aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares y el Procedimiento para la actualización de información de hogares.

6.1.1. La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.

6.1.2. El/La Titular del hogar tiene el compromiso de informar al Programa JUNTOS sobre los cambios que se producen en el hogar, a fin que le permita mantener su permanencia como usuario y verificar el cumplimiento de su corresponsabilidad, según el acuerdo de compromiso aceptado.

6.1.3. La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:

- a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.
- b) De oficio, mediante actualización en gabinete, por cotejo individual o masivo. La interoperabilidad del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) se realiza mediante el cruce con bases de datos administrativas. Estas actividades están a cargo de la UT y UOP según corresponda.

6.1.6. Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo¹¹, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC, deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	079-2022-CTVC/YUR	Vicenta Cachay Pizango, DNI N° 05620986.	Demora en la Actualización de Padrón para salida de Miembro Objetivo del Hogar	1. Se pudo determinar que el gestor local recogió la información en campo a través de una ficha FAD de mantenimiento de padrón donde la usuaria Vicenta Cachay Pizango solicita la baja de 02 miembros objetivos y un miembro de hogar, por no formar parte de su hogar, con fecha 19 de julio del 2022 (anexo N° 01). 2. El gestor local realizó en el SICT JUNTOS la solicitud de mantenimiento de padrón para dar de baja a los miembros objetivos y miembros de hogar respectivamente el día 16 de agosto, al regresar de campo por tener las herramientas necesarias para realizar dicho trámite. Teniendo en cuenta que el gestor local tenía que cumplir una hoja de ruta programada desde el 18 de julio hasta el 11 de agosto, estos cambios no son automáticos. 3.-Es preciso indicar que, para realizar una baja a un miembro objetivo, es necesario que el m.o. no forme parte de la composición familiar según su PGH, la usuaria cuenta con un PGH últimamente actualizado, con una vigencia desde el 01/07/2022. 4. Los 02 miembros objetivos se encuentran de baja y se le dará a conocer a la usuaria en una próxima visita y se puede concluir con el reclamo como ATENDIDO.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QUVLDMQ**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CHRISTIAN F. FERNANDEZ RENGIFO.

Jefa de la Unidad Territorial Loreto Yurimaguas
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

Se adjunta:

- INFORME N° 000131-2022-MIDIS/PNADP-RAP-UTLY (21OCT2022)
- INFORME N° 000168-2022-MIDIS/PNADP-NSA-UTLY (21OCT2022)
- INFORME N° 000088-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (12OCT2022)
- INFORME N° 000089-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (13OCT2022)

CC:
(CFR)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyos
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ALIAGA
PANDURO Richard FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 18:19:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 21 de Octubre del 2022

INFORME N° 000131-2022-MIDIS/PNADP-RAP-UTLY

A: **CHRISTIAN FERNANDO FERNANDEZ RENGIFO**
Jefe de Unidad Territorial - Loreto Yurimaguas

Asunto: RESPUESTA A LA ALERTA DEL OFICIO N° 0036-2022-CTVC/LORETO YURIMAGUAS, DE LOS CASOS N°79, 80, 81..

Referencia: INFORME N° 000168-2022-MIDIS/PNADP-NSA-UTLY (21OCT2022)
INFORME N° 000088-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (12OCT2022)
INFORME N° 000089-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY (13OCT2022)

Me dirijo a Usted, para y conforme a los documentos de referencia, el mismo que contiene los informes de los CTZ, donde hacen llegar la respuesta a la alerta de los 3 casos presentados por la CTVC/YUR.

Con fecha 30 de setiembre del 2022 se recibió la alerta con OFICIO N° 036-2022-CTVC/YURIMAGUAS por plataforma de atención al usuario, presentada por el COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LORETO-YURIMAGUAS, donde presentan 03 casos: los CASOS N° 079, -2022-CTVC/YUR, 080-2022-CTVC/YUR, y 081-2022-CTVC/YUR-, para ello es necesario precisar lo siguiente:

Juntos es un programa social perteneciente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que promueve el acceso a la salud y a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Su objetivo es potenciar el capital humano, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, dentro de un enfoque de restitución de los derechos fundamentales de las personas.

Para que pueda transferir el incentivo económico condicionado al hogar, este debe cumplir con sus corresponsabilidades y compromisos en educación y salud según la composición del mismo, por la emergencia sanitaria por la pandemia, el programa solo estaba verificando en salud y los hogares que cumplen educación se verifico a través de un cotejo masivo si se encuentran matriculados el 2021. "Procedimiento para la Actualización de Información de Hogares con RDE N° 000152-2021-MIDIS/PNADP-DE.

Con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 152-2021- MIDIS/PNADP-DE de fecha 14 de setiembre de 2021, se aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares y el Procedimiento para la actualización de información de hogares.

6.1.1. La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.

6.1.2. El/La Titular del hogar tiene el compromiso de informar al Programa JUNTOS sobre los cambios que se producen en el hogar, a fin que le permita mantener su permanencia como usuario y verificar el cumplimiento de su corresponsabilidad, según el acuerdo de compromiso aceptado.

6.1.3. La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:

a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.

b) De oficio, mediante actualización en gabinete, por cotejo individual o masivo. La interoperabilidad del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) se realiza mediante el cruce con bases de datos administrativas. Estas actividades están a cargo de la UT y UOP según corresponda.

6.1.6. Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo¹¹, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC, deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	079-2022-CTVC/YUR	Vicenta Cachay Pizango, DNI N° 05620986.	Demora en la Actualización de Padrón para salida de Miembro Objetivo del Hogar	1. Se pudo determinar que el gestor local recogió la información en campo a través de una ficha FAD de mantenimiento de padrón donde la usuaria Vicenta Cachay Pizango solicita la baja de 02 miembros objetivos y un miembro de hogar, por no formar parte de su hogar, con fecha 19 de julio del 2022 (anexo N° 01). 2. El gestor local realizó en el SICT JUNTOS la solicitud de mantenimiento de padrón para dar de baja a los miembros objetivos y miembros de hogar respectivamente el día 16 de agosto, al regresar de campo por tener las herramientas necesarias para realizar dicho trámite. Teniendo en cuenta que el gestor local tenía que cumplir una hoja de ruta programada desde el 18 de julio hasta el 11 de agosto, estos cambios no son automáticos. 3.-Es preciso indicar que, para realizar una baja a un miembro objetivo, es necesario que el m.o. no forme parte de la composición familiar según su PGH, la usuaria cuenta con un PGH últimamente actualizado, con una vigencia desde el 01/07/2022. 4. Los 02 miembros objetivos se encuentran de baja y se le dará a conocer a la usuaria en una próxima visita y se puede concluir con el reclamo como ATENDIDO.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(RAP).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por AGUILAR
VASQUEZ Jose Antonio FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2022 18:59:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 12 de Octubre del 2022

INFORME N° 000088-2022-MIDIS/PNADP-JAV-UTLY

A: RICHARD ALIAGA PANDURO
Ut Loreto Yurimaguas

Asunto: INFORME DE ALERTA CTVC/LORETO-YURIMAGUAS.

Referencia: OFICIO N° 0036-2022- CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de la resolución de los casos de reclamos ingresados; que es como sigue:

I.-Antecedentes:

El Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares es continuo y transversal a la operación del Programa JUNTOS y consiste en registrar la información acerca de los cambios que se producen en el estado de los hogares, titulares, miembros objetivo y miembros de hogar, actualizada a una fecha de corte bimestral y registrando los hogares observados para ser mostrados en el PHA; asimismo los hogares con resultado "Cumple" en el proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades serán analizados a una fecha de corte para identificar los titulares fallecidos, o con restricción Reniec o por la aplicación de alguna norma que impida el abono, información que será comunicada a él/la CLTE para su procesamiento.

El desarrollo del proceso provee de insumos para el proceso de afiliación, así como para realizar la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, liquidación y transferencia, y acompañamiento familiar.

La actualización de datos de los hogares se realiza a solicitud de los usuarios, y en los espacios donde se gestionan los procesos operativos del Programa JUNTOS, por interoperabilidad o por cruce de base de datos interinstitucionales. Estas actualizaciones con llevan, según los casos, a la suspensión del abono de los hogares.

Base Legal:

- 3.1. Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y modificatorias.
- 3.2. Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.3. Decreto Supremo N° 001-2020-MIDIS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO).
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5. Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, que crea el Programa Nacional de Apoyo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y Decreto Supremo N° 002-2021- MIDIS.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 032-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 010-2021- MIDIS, denominada “Directiva que regula el funcionamiento del Mecanismo de Intercambio de Información de Información Social (MIIS)”.
 - 3.7. Resolución Ministerial N° 240-2020-DM-MC, que aprueba la actualización de las referencias geográficas denominadas “Pueblos Indígenas u Originarios del Perú”, que incluye la actualización sobre los “Pueblos Indígenas u Originarios Amazónicos” y la incorporación de las referencias geográficas en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.
 - 3.8. Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 001-2020- MIDIS, denominada Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
 - 3.9. Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa JUNTOS.
 - 3.10. Resolución Ministerial N° 269-2016-MIDIS, que establece disposiciones para el fortalecimiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
 - 3.11. Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS, que dispone se otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, o la que la reemplace o actualice.
 - 3.12. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2021-MIDIS-PNADP-DE, que aprueba el nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.

II.-Análisis:

La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.

El/La Titular del hogar tiene el compromiso de informar al Programa JUNTOS sobre los cambios que se producen en el hogar, a fin que le permita mantener su permanencia como usuario y verificar el cumplimiento de su corresponsabilidad, según el acuerdo de compromiso aceptado.

Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a.

Con fecha 30 de Setiembre se recibió la alerta OFICIO N° 0036-2022-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS por plataforma de atención al usuario, presentada por el COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LORETO-YURIMAGUAS, donde presenta 01 caso: **DEMORA EN LA ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN PARA SALIDA DE MIEMBRO OBJETIVO DEL HOGAR**

- CASO N° 0079-2022-CTVC/YUR, perteneciente a la usuaria Vicenta Cachay Pizango.

Con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 070-2021-MIDIS/PNADP-DE de fecha 15 de mayo de 2021, se aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares y el Procedimiento para la actualización de información de hogares; Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC, deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a

N	Nombres y Apellidos de la Titular que inicia el reclamo	Caso	Descripción	Estado de los Reclamos
1	Vicenta Cachay Pizango	Demora en la Actualización de Padrón para salida de Miembro Objetivo del Hogar	1.-Se pudo determinar que el gestor local recogió la información en campo a través de una ficha FAD de mantenimiento de padrón donde la usuaria Vicenta Cachay Pizango solicita la baja de 02 miembros objetivos y un miembro de hogar, por no formar parte de su hogar, con fecha 19 de julio del 2022 (anexo N° 01) 2.-El gestor local realizó en el SICT JUNTOS la solicitud de mantenimiento de padrón para dar de baja a los miembros objetivos y miembros de hogar respectivamente el día 16 de agosto, al regresar de campo por tener las herramientas necesarias para realizar dicho trámite. (anexo N° 02) teniendo en cuenta que el gestor local tenía que cumplir una hoja de ruta programada desde el 18 de julio hasta el 11 de agosto. 3.-Es preciso indicar que, para realizar una baja a un miembro objetivo, es necesario que el m.o. no forme parte de la composición familiar según su PGH, la usuaria cuenta con un PGH últimamente actualizado, con una vigencia desde el 01/07/2022	Fundado y Atendido



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			hasta el 01/07/2026. Donde los M.O. Y M/H que se les solicito su baja no forma parte del PGH.	
--	--	--	---	--

III.-CONCLUSIONES:

- Se puede concluir como **FUNDADO**, el reclamo presentado por las usuarias debido a que el Gestor Local realizó la actualización de datos del hogar, 29 días después de haber recogido la información en campo dada por parte de la usuaria.
- El Gestor Local realizo la realizó el mantenimiento del hogar para dar de baja a los MO/MH el día 16 de agosto a su regreso de campo, por no contar con las herramientas necesarias en campo.
- Se puede concluir además como **ATENDIDO**.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(JAV)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

**ANEXO N°01: FICHA FAD CON INFORMACIÓN RECOGIDA DE CAMPO POR EL
GEL EL 19/07/2022**



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS
FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL HOGAR

Fecha: 19/07/2022

Código del Hogar

1956239

I. TITULAR DEL HOGAR VIGENTE

APELLIDO PATERNO: COCHAY APELLIDO MATERNO: PIZANGO
NOMBRES COMPLETOS: VICENTA DNI N° 05620986
DOMICILIO ACTUAL Dirección N° CELULAR
Departamento: LORETO ORFANDAD Código Hogar:
Provincia: DITEM DEL MARAÑON Distrito: HOROUBA CCPP: PUERTO AMERICA

II. CAMBIO DE TITULAR DEL HOGAR

2.1 MOTIVOS PARA EL CAMBIO DE TITULAR

Marque con una (x) según corresponda:

- a. Solicitud del Titular. ☐
b. Incapacidad física o mental, acreditada. ☐
c. Desplazamiento, no reside en el hogar. ☐
d. No asume cuidado de miembros objetivos. ☐
e. Fallecimiento. ☐
f. Otros (especificar):

2.2 NUEVO TITULAR DEL HOGAR

Complete los datos y marque con (x) según corresponda:

APELLIDO PATERNO: APE. MATERNO:
NOMBRES COMPLETOS:
CELULAR: DNI N°
CTA AHORRO B.N.: PUNTO DE PAGO:
ACUERDO COMPROMISO:
TIPO PARENTESCO CON LOS MO (Colocar el código que corresponde *A/)

III. CAMBIO/ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO. Complete los datos y marque con (x) según corresponda

3.1 El Titular declara que su nueva dirección es:

Departamento: Provincia: Distrito:
Centro Poblado: Comunidad / Anexo: Mz/Lt:
Referencias:

3.2 Mismo distrito u otro distrito: ☐

IV. DESAFILIACIÓN Marque con una (x) la opción que corresponda:

1. Renuncia Voluntaria. ☐
2. Se ha incorporado a otro Hogar ya afiliado. ☐
3. No cuenta con miembro objetivo (ingresa en 3.2). ☐
4. Consignación de información inexacta o falsa sobre los criterios de elegibilidad del hogar. ☐
5. Fallecimiento del Titular y no hay otra persona quien le reemplace. (ingresa en 3.2) ☐
6. Cambio de Residencia y se desconoce el destino del desplazamiento. ☐

La Titular suscribe y/o coloca su huella digital en señal de conformidad con los datos actualizados.

Firma y/o huella
(nombres y apellidos) Titular del Hogar
Vicenta Cochay Pizango
DNI N° 05620986

Firma y/o huella
Victor Alfredo García Tello
Gestor Local JUNTOS
(Nombre y Apellido) Gestor Local/TOAU
DNI N° 45738904

*A/leño del hogar (01), Esposa(a) (02), Hija(a) (03), Yerno/Nieta (04), Nieto(a) (05), Padres/Suegros (06), Otros parientes (07), Hermano(a) (11)
Importante: El contenido de la ficha será validado por el CTJ y el CTI en el SFC y de ser el caso aprobados.

"Declaro bajo juramento que la información consignada es verdadera y puede ser verificada por el Programa JUNTOS"

**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

V. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL HOGAR Y SUS MIEMBROS OBJETIVOS.

5.1 INCORPORACIÓN DE MIEMBROS OBJETIVO AL HOGAR

S.1 INCORPORACION DE MIEMBROS ORBITIVO AL HOGAR										SISTEMAS										PARAMETROS DE 20 - 30 AÑOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
TIPO 1/	FAMILIA	MATERNO	NOMBRES	FAMILIAR	HOGAR		FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA	FAMILIA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

ANEXO N°02: FECHA DE REGISTRO EL MATENIMIENTO EN EL SISTEMA 16/08/2022

**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES**

Modulos ▾ Usuario JAGUILARCTZ Cambiar Clave Ayuda

Sistema JUNTOS / Mantenimiento / Registro de Mantenimiento Titular: VICENTA CACHAY PIZANGO

Ficha Hogar Cambiar Titular Retirar Marca Fuera País Cambiar Domicilio Condición Socioeconómica Desafiliación Ingreso MO / MH Salida MO / MH Actualizar MO / MH Documento Sustento

Historial de Actualizaciones Notificaciones Visita Domiciliaria [Enlace al Expediente del Hogar](#) Histórico de Condición Socioeconómica

HISTÓRICO FAD

Fecha de Registro	Usuario	Fecha de recojo de informac	Firmado	Tiene huella	Adjunto documento sustento Válido
16/08/2022	GARCIA TELLO VICTOR ALFREDO	19/07/2022	Si	Si	FAD_2624851_20220816174033.pdf (Presione para descargar)
25/04/2022			No	No	
25/03/2022	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	
03/08/2021	GARCIA SILVA LUIS GUSTAVO		No	No	
04/04/2021	REYES LOPEZ EDWARD ANTHONY		No	No	

Presione doble click con el botón izquierdo del mouse sobre el registro que desee visualizar su Log de Aprobación de la FAD correspondiente.

Modificaciones Realizadas

Fecha Reg.	Modificación	Fuente Información	Docum
16/08/2022 03:32	Salida de MO / MH - CHANCHARI CACHAY, ROCIO DEL PILAR	VISITA DOMICILIARI	
16/08/2022 03:33	Salida de MO / MH - CHANCHARI CACHAY, ARNALDO	VISITA DOMICILIARI	
16/08/2022 03:34	Salida de MO / MH - CHANCHARI HUAZANGA, WILSON	VISITA DOMICILIARI	

Log de Aprobación de la FAD

Fecha Reg.	Aceptado	Detalle	Tipo de Usuario	Usuario
19/08/2022 12:10	SI		CTZ	SAAVEDRA ANGULO NA
19/08/2022 07:14	SI		CTT	ALIAGA PANDURO RICH
16/08/2022 05:40	--	Finalizo Mantenimiento.	GEL	GARCIA TELLO VICTOR

Calle Ricardo Angulo N° 795
Urb. Córpac - San Isidro

Central: (01) 224-7200 - (01) 224-7147

Contacto: servicioalusuario@juntos.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024